



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.024-2026

INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA
DECRETO 1075/2015

SE RECOMIENDA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, LEER CUIDADOSAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO CON EL FIN QUE LA PROPUESTA O COTIZACIÓN PRESENTADA CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS AQUÍ ESTABLECIDOS.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Dirección y teléfono en donde la entidad atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

Dirección: DIAG 26 I 3 TRANSVERSAL 80ª-18 SEDE CENTRAL Cali (Valle del cauca).
Teléfono: dis3102921831

OBJETO

“LICENCIAMIENTO DE USO Y MANEJO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PORTAL EDUCATIVO POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA”

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Régimen especial: Contratación inferior a 20 smmlv (Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 Sección 3 y manual de contratación art. 5 numeral 5.2 PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACIÓN DE 0 A 20 SMMLV).

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente que ofrezca la mejor calidad en cuanto a los materiales a utilizar y el precio global unitario más bajo.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

Hasta el 31 de diciembre de 2026 ó hasta que se agote el presupuesto, lo que primero ocurra contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales para iniciar el contrato.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE ESTA.

El día 21 de agosto Hora 11:00 AM físicamente a la sede principal de la INSTITUCIÓN

Sede Principal: Diagonal 26 I 3 T 80 A-18 Barrio José Manuel Marroquín Etapa II Comuna 14 Cel 3102917566
Sedes Fusionadas: Raúl Silva Holguín Diagonal 26 K N.º 83-24 Cel 3102925876; Alfonso Reyes Echandía Diagonal 26P 16 N.º 105-04 Cel 3102921824; Puertas del Sol IV y V Diagonal 108 N.º 26I-04 Cel 3102916884; Secretaría Cel 3102926113
Sitio Web: www.ieramonarcila.edu.co; correo: ie.monsenorrarcila@cali.edu.co



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.024-2026

EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA o al correo electrónico
pagaduria.mra@cali.edu.co

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La oferta debe ser presentada por correo electrónico pagaduria.mra@cali.edu.co o de manera presencial; teniendo en cuenta lo siguiente;

Objeto:
Presentada por:
NIT:
Teléfono:
Celular:
Correo electrónico:
Original y/o copia (según corresponda)

La oferta debe informar sobre el valor total del servicio y la calidad del producto a suministrar, de acuerdo con las siguientes condiciones técnicas:

- Licenciamiento del portal de gestión académica ZETI para optimizar los procesos de gestión administrativa y académica de la Institución Educativa cantidad de estudiantes matriculados en el año lectivo 2026 (2.717 estudiantes).
- Licenciamiento portal de certificados de estudio ZERTI
- La información es única y exclusiva de la institución, por tal motivo la plataforma debe permitir realizar exportaciones de la información en formatos txt. O formato excel.
- El soporte técnico de la plataforma debe ser 5X8, en los horarios comprendidos de las 8:00 am – 5:00 pm
- Proveer una línea de atención ya sea celular o fija y adicional brindar soporte técnico vía whatsapp.
- Los datos de acceso a la administración de la plataforma son únicos y exclusivos de la Institución
- Si por algún motivo el operador requiere ingresar a la base de datos de la institución, este debe informar por medio de un correo electrónico o vía whatsapp directamente con el rector de la institución para obtener el debido permiso.
- Si la plataforma requiere ventanas de mantenimiento estas deben ser informadas con mínimo 3 días hábiles a la institución.
- En el momento de la finalización del contrato el operador o contratista del software debe entregar toda la información producida por la Institución en el año

Sede Principal: Diagonal 26 I 3 T 80 A-18 Barrio José Manuel Marroquín Etapa II Comuna 14 Cel 3102917566

Sedes Fusionadas: Raúl Silva Holguín Diagonal 26 K N.º 83-24 Cel 3102925876; Alfonso Reyes Echandía Diagonal 26P 16 N.º

105-04 Cel 3102921824; Puertas del Sol IV y V Diagonal 108 N.º 26I-04 Cel 3102916884; Secretaría Cel 3102926113

Sitio Web: www.ieramonarcila.edu.co; correo: ie.monsenorrarcila@cali.edu.co



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.024-2026

en un cd en forma txt. O formato Excel.

- En el momento de la finalización del contrato el operador o contratista del software debe entregar toda la información producida por la Institución en el año en un cd en forma txt. O formato Excel
- Como medida de contingencia el contratista debe entregar un plan de Backup a realizarse durante toda la etapa contractual donde indique lo siguiente: fecha y hora, realización del backup, tamaño del backup, indicar ubicación donde se encuentra alojado.
- Entregar la arquitectura donde se encuentra alojado el software, tipo de servidores, servidores en espejo, ubicación de los servidores.
- Entregar el plan de contingencia en caso de caída del servidor principal
- Brindar un servicio profesional de gestión y administración de información académica, apoyado en la plataforma web Portal Zeti y zerti.
- Entrega de información estructurada en formatos editables con el fin de facilitar el análisis de datos. (Excel)
- Disponibilidad de bases de datos históricas cuando se requieran, en formatos editables y fijos. (Excel y pdf).

PRESUPUESTO PROYECTADO: La Institución educativa proyectó para este gasto el valor de DIECINUEVE MILLONES DIECINUEVE MIL PESOS MCTE (\$19.019.000).

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Presentar oferta en los términos establecidos en la invitación.

Si el proponente es una persona jurídica, debe anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara y comercio con un término no mayor de 90 días retroactivos a la fecha de cierre, en el que conste quien firma la propuesta con la facultad como representante legal.

Formato Único de Hoja de Vida

Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía

Fotocopia del RUT.

Fotocopia de la Libreta Militar cuando a ello hubiere lugar.

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.

Certificado de medidas correctivas

Sede Principal: Diagonal 26 I 3 T 80 A-18 Barrio José Manuel Marroquín Etapa II Comuna 14 Cel 3102917566

Sedes Fusiónadas: Raúl Silva Holguín Diagonal 26 K N.º 83-24 Cel 3102925876; Alfonso Reyes Echandía Diagonal 26P 16 N.º

105-04 Cel 3102921824; Puertas del Sol IV y V Diagonal 108 N.º 26I-04 Cel 3102916884; Secretaría Cel 3102926113

Sitio Web: www.ieramonarcila.edu.co; correo: ie.monsenorrarcila@cali.edu.co



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.024-2026

Autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales
 Planilla de seguridad social
 Certificado de deudores morosos alimentarios REDAM

El oferente debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuestos:

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACIÓN DE COMPRAVENTA		
Refetuenfe x Compras	2.5%Declarantes y 3.5% No declarantes	del valor del contrato
Reteiva	15%	de la base del iva
ESTAMPILLAS		
Pro Univalle	2%	del valor del contrato
Pro desarrollo	1%	del valor del contrato
Pro hospitales	1%	del valor del contrato
Estampilla Pro Universidad del pacifico	0,5%	del valor del contrato
Pro adulto mayor	2%	del valor del contrato
Estampilla pro deporte	2%	del valor del contrato
ICA (Municipio de Santiago de Cali)		
ICA	1.1.X1000	del valor del contrato

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación	18 de agosto del 2026 10:00 AM	Cartelera INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA y página web institucional
Plazo para presentar propuesta	21 de agosto 2026 11:00 am	Pagaduría INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA o al correo pagaduria.mra@cali.edu.co
Evaluación y verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas y comunicación de aceptación de la oferta	21 de agosto 2026 11:30 am	Pagaduría INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA

CRITERIOS DE DESEMPATE

Se elegirá la propuesta de oferta materiales o productos de mejor calidad y menor precio, en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución procederá elegirá el proponente que haya entregado primero la oferta.

Sede Principal: Diagonal 26 I 3 T 80 A-18 Barrio José Manuel Marroquín Etapa II Comuna 14 Cel 3102917566
 Sedes Fusiónadas: Raúl Silva Holguín Diagonal 26 K N.º 83-24 Cel 3102925876; Alfonso Reyes Echandía Diagonal 26P 16 N.º 105-04 Cel 3102921824; Puertas del Sol IV y V Diagonal 108 N.º 26I-04 Cel 3102916884; Secretaría Cel 3102926113
 Sitio Web: www.ieramonarcila.edu.co; correo: ie.monsenorarcila@cali.edu.co



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.024-2026

En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado.

Atentamente;

JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA
RECTOR (E)
C.C. No. 94.505.784 de Cali (V)



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.024-2026

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE CUANTÍA INFERIOR
A 20 SMMLV, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA.**

De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones del Manual de Contratación interno y de acuerdo al plan Anual de adquisiciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA, procede a realizar los estudios previos para contratar el LICENCIAMIENTO DE USO Y MANEJO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PORTAL EDUCATIVO POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA.

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA, en ocasión de sus necesidades podrá adquirir bienes muebles y para poder llevar a cabo los diversos procesos que atiende la gestión administrativa en el desarrollo su objeto misional y estatutario, requiere contratar el LICENCIAMIENTO DE USO Y MANEJO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PORTAL EDUCATIVO POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA.

El software educativo es una herramienta o programa informático que ayuda a integrar las diferentes áreas de gestión dentro de un centro educativo: el área de facturación, financiera, contable y administrativa, el área de comunicación y atención al cliente, la organización escolar del centro, los sistemas de calificación, la comunicación con la comunidad educativa etc.

Es decir, se trata de un software ideado para unificar la base de datos clasificada de la comunidad educativa, llevar en ella el control de notas, observaciones, retiros, matrículas, que brinde apoyo a los docentes en el desarrollo de las actividades curriculares en cada una de las áreas educativas.

Mediante resolución 4143.010.21.0.03575 del 24 junio de 2026 la secretaría de Educación ordena transferir recursos con destinación específica a las Instituciones Educativas para el mejoramiento en la administración de los fondos de servicios educativos para el gasto de uso portal académico de notas.

La Institución Educativa MONSEÑOR RAMON ARCILA no cuenta con el personal que le permita satisfacer la necesidad, razón por la cual se hace necesario contratar los servicios de una empresa con idoneidad adecuada que se encargue de ejecutar las actividades descritas en la siguiente definición técnica:



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.024-2026

- Licenciamiento del portal de gestión académica ZETI para optimizar los procesos de gestión administrativa y académica de la Institución Educativa cantidad de estudiantes matriculados en el año lectivo 2026 (2.717 estudiantes).
- Licenciamiento portal de certificados de estudio ZERTI
- La información es única y exclusiva de la institución, por tal motivo la plataforma debe permitir realizar exportaciones de la información en formatos txt. O formato excel.
- El soporte técnico de la plataforma debe ser 5X8, en los horarios comprendidos de las 8:00 am – 5:00 pm
- Proveer una línea de atención ya sea celular o fija y adicional brindar soporte técnico vía whatsapp.
- Los datos de acceso a la administración de la plataforma son únicos y exclusivos de la Institución
- Si por algún motivo el operador requiere ingresar a la base de datos de la institución, este debe informar por medio de un correo electrónico o vía whatsapp directamente con el rector de la institución para obtener el debido permiso.
- Si la plataforma requiere ventanas de mantenimiento estas deben ser informadas con mínimo 3 días hábiles a la institución.
- En el momento de la finalización del contrato el operador o contratista del software debe entregar toda la información producida por la Institución en el año en un cd en forma txt. O formato Excel.
- En el momento de la finalización del contrato el operador o contratista del software debe entregar toda la información producida por la Institución en el año en un cd en forma txt. O formato Excel
- Como medida de contingencia el contratista debe entregar un plan de Backup a realizarse durante toda la etapa contractual donde indique lo siguiente: fecha y hora, realización del backup, tamaño del backup, indicar ubicación donde se encuentra alojado.
- Entregar la arquitectura donde se encuentra alojado el software, tipo de servidores, servidores en espejo, ubicación de los servidores.
- Entregar el plan de contingencia en caso de caída del servidor principal
- Brindar un servicio profesional de gestión y administración de información académica, apoyado en la plataforma web Portal Zeti y zerti.

Sede Principal: Diagonal 26 I 3 T 80 A-18 Barrio José Manuel Marroquín Etapa II Comuna 14 Cel 3102917566

Sedes Fusionadas: Raúl Silva Holguín Diagonal 26 K N.º 83-24 Cel 3102925876; Alfonso Reyes Echandía Diagonal 26P 16 N.º

105-04 Cel 3102921824; Puertas del Sol IV y V Diagonal 108 N.º 26I-04 Cel 3102916884; Secretaría Cel 3102926113

Sitio Web: www.ieramonarcila.edu.co; correo: ie.monsenorrarcila@cali.edu.co



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.024-2026

- Entrega de información estructurada en formatos editables con el fin de facilitar el análisis de datos. (Excel)
- Disponibilidad de bases de datos históricas cuando se requieran, en formatos editables y fijos. (Excel y pdf).

FORMA EN QUE SE PRETENDE SATISFACER LA NECESIDAD:

En aplicación al Manual de Contratación interno se elegirá el proveedor que tenga la idoneidad y experiencia necesarias para llevar a cabo el LICENCIAMIENTO DE USO Y MANEJO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PORTAL EDUCATIVO POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA para lo cual se elegirá la propuesta de oferta el servicio con mejor precio y que cumpla con los documentos habilitantes, en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución procederá elegirá el proponente que haya entregado primero la oferta.

En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR ESPECIFICACIONES:

LICENCIAMIENTO DE USO Y MANEJO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PORTAL EDUCATIVO POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA.

Código UNSPSC 43232301 Producto: Software de categorización o clasificación

SUPERVISIÓN: Estará a cargo del Rector Juan Vianey Tovar Mosquera.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Hasta el 31 de diciembre de 2026 ó hasta que se agote el presupuesto, lo que primero ocurra contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales para iniciar el contrato.

VALOR Y FORMA DE PAGO:

DIECINUEVE MILLONES DIECINUEVE MIL PESOS M/CTE (\$19.019.000) pagaderos de la siguiente manera: una primera la primera cuota del 70% en el mes de agosto, la segunda cuota del 30% en el mes de noviembre, previa certificación del Supervisor y de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

El oferente debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuestos:



Secretaría de Educación Distrital de Cali
Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.024-2026

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACIÓN DE COMPRAVENTA		
Refetuenfe x Compras	4%Declarantes y 6% No declarantes	del valor del contrato
Retefuente x Servicios	4%Declarantes y 6% No declarantes	del valor del contrato
Reteiva	15%	de la base el iva
ESTAMPILLAS		
Pro Univalle	2%	del valor del contrato
Pro desarrollo	1%	del valor del contrato
Pro hospitales	1%	del valor del contrato
Estampilla Pro Universidad del pacifico	0.5 %	del valor del contrato
Estampilla pro adulto	2%	del valor del contrato
Estampilla pro deporte	2%	del valor del contrato
ICA (Municipio de Santiago de Cali		
ICA	1.1.X1000	del valor del contrato

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Se trata de un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS teniendo en cuenta lo señalado en el Manual de Contratación de la Institución Educativa y en el Decreto 1075 de 2015 Sección 3 en cuanto al fondo de servicios educativos.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA atenderá el pago del presente contrato con cargo a la apropiación presupuestal USO PORTAL ACADÉMICO, con código Nro. 2.1.2.02.02.008.12 Con certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 000050 del 18 de agosto de 2026 de la presente vigencia fiscal.

Atentamente;

JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA
RECTOR (E)
C.C. No. 94.505.784 de Cali (V)